

En la ciudad de Choele Choel, Provincia de Río Negro, a los 26 días del mes de Febrero de 2016 siendo las 16:00 horas, se reúnen en la Cámara de Comercio de Valle Medio, con la presencia del Secretario de Trabajo Sr. Miguel Angel CONTIN, por una parte, la Sra. Ministra de Educación y Derechos Humanos Lic. Mónica SILVA, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Prof. Gabriel BELLOSO, el Vocal Gubernamental Prof. Omar RIBODINO; Coordinadora del Concejo escolar Valle Medio 1 Marta Noemi LARRARTE, el Secretario de Educación Prof. Juan carlos URIARTE; el Delegado Zonal de Trabajo de Valle Medio Dr. Gustavo M. ZAVALA; y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, representado por el prof. César Mario FLORIANI, Secretario General; el prof. Marcelo A. NERVI, Secretario Adjunto; María Ines HERNANDEZ, Sec. de Prensa y Comunicación de UNTER; la prof. Edit NEMESI Secretaria de Finanzas, prof. Silvia COSTANTINO Sec. Nivel Medio, la Vocal Gremial Docente Prof Sandra Schieron.

Abierto el acto por el funcionario actuante, se agradece la presencia de las partes y se cede la palabra a los presentes.

El Secretario General de UnTER prof Mario Floriani toma la palabra para Comunicar la Definición del CC-CXVII Congreso de la Unter del 25 de febrero 2016 realizado en Villa Regina:

Sostener el pedido del 40 % de incremento salarial.

Declarar la propuesta salarial del 22 de febrero INSUFICIENTE.

Para ser aceptada dicha propuesta se deben corregir indefectiblemente los siguientes puntos:

- Acortar los plazos de manera que la totalidad de la propuesta se cierre a junio/16.
- Cualquier aporte del Estado Nacional que se sume a lo planteado al día de hoy se adiciona por fuera de la propuesta por ello se tienen que incorporar a esta propuesta \$ 300 del FONID otorgado por el gobierno nacional.
- La totalidad de los cargos deben tener un aumento superior al TREINTA POR CIENTO (30%).

Otros puntos reivindicativos:

a) Actualización y equiparación de las Asignaciones Familiares.

b) Actualización de la Movilidad Docente.

c) Sobre el reconocimiento y efectivo pago del FONID de los cargos con representación docente en el CPE durante el año 2009, se han realizado mal los cálculos por lo que se requiere su corrección.

d) Sobre nomenclador docente que el cargo de auxiliar docente tenga los mismos puntos que el Maestro de Jornada completa.

e) Mantener la paritaria abierta como lo establece la Resolución N° 146/94 de los acuerdos paritarios homologados.

2° Condiciones Edilicias:

a) Se reitera el pedido de correctas condiciones edilicias para el presente ciclo lectivo y en caso de estar en obras se informe el estado de situación y la fecha de inicio de clases de las escuelas en obra.

b) Se reitera la Derogación del Decreto N° 652/12 sobre suspensión de clases.

Se requiere cronograma de encuentros para dar continuidad al trabajo en comisiones de políticas educativas, nomenclador y Departamento de Salud en la Escuela.

Por su parte la Ministra de Educación y Derechos Humanos Lic. Mónica Silva, toma la palabra y plantea la postura del Estado provincial sobre los ejes reclamados por la entidad gremial:

1. Respecto al acortamiento de plazos el Ministerio acepta que la propuesta salarial complete sus tramos en junio 2016. Estableciéndose los siguientes tramos Febrero, abril, mayo y junio 2016
2. Teniendo en cuenta la composición salarial con fondos provinciales y nacionales ningún cargo docente recibirá un aumento inferior al treinta por ciento (30%)
3. Asimismo se acuerda que cualquier aporte extra del Estado Nacional se sumará a esta propuesta. Estableciéndose que el cargo testigo ascenderá a la suma de \$12.322.- en el mes de julio 2016

. Respecto a otros puntos reivindicativos:

- a. Se informa que no hay novedades sobre el punto a y b, que se analizará y corregirá el error si lo hubiere del punto c).
- b. Respecto al reclamo de punto d) será analizado y su respuesta se trabajará en comisión de nomenclador.
- c. En referencia a las condiciones edilicias se da a conocer que se puede demorar el inicio del ciclo lectivo en diez establecimientos que aún están en obras.
- d. Respecto de la derogación del Decreto 652/12, se establece que una vez que este acordado el protocolo se procederá a solicitar la derogación de dicho Decreto.

Las partes acuerdan continuar trabajando en políticas educativas y laborales enmarcadas en la resolución 146/94 de los acuerdos paritarios homologados.

Por su parte la gremial docente hace entrega en este acto de un relevamiento de 30 escuelas con dificultades edilicias para el normal inicio del ciclo lectivo.

La gremial docente solicita que previo a la homologación del presente acuerdo, se haga entrega de las grillas salariales en la Secretaria de Trabajo.

Asimismo la entidad gremial requiere que el pago del aumento del primer tramo de febrero 2016 se haga efectivo con el próximo cobro de haberes. A lo cual la ministerial responde que se abonará con el cronograma correspondiente al mes de febrero de 2016.

No siendo para más, a las 19:30 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto por ante mi, funcionario actuante que certifico.-